

BANAS

Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles

FABRICACIÓN DE COMPOST

FABRICACIÓN DE COMPOST

BLOQUE I. PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA.....	3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA.....	3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA.....	3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS	3
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO... 4	4
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO	4
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL	4
II.2.1- Fase inicial.....	4
II.2.2- Fase de funcionamiento	6
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
II.3.1- Inversión mínima inicial	7
II.3.2- Umbral de rentabilidad.....	7
II.3.3- Datos del mercado.....	8
II.3.4- Previsión de compras y ventas.....	9
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad.....	9
II.3.6- Desglose de costes	11
II.3.7- IPC previsto para ese periodo	13
II.3.8- Amortización.....	14
II.3.9- Tributos exigibles.....	14
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad.....	15
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación	16
II.3.12- Canales de comercialización	16
II.3.13- Determinación del precio de venta	16
II.3.14- Iniciativas de promoción	17
II.3.15- Ayudas externas.....	17
II.4- INFORMACION JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.....	18
II.4.1- Figura jurídica.....	18
II.4.2- Trámites generales	18
II.4.3- Trámites específicos.....	19
II.4.4- Normativa a tener en cuenta	20

BLOQUE I. PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

- a-** Sector: Agricultura
- b-** Subsector: Procesamiento de residuos vegetales
- c-** Perfil del Emprendedor: Conocimientos del sector y capacidad de gerencia y comercialización.
- d-** Mejoras ambientales:
 - Reducción del uso de abonos químicos.
 - Reciclado de residuos vegetales.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

El compostaje es un proceso natural que se produce de manera continua en la naturaleza. Este proceso puede recrearse de manera acelerada permitiendo obtener un gran volumen de abono orgánico. Consiste en la “descomposición biológica y estabilización de la materia orgánica, bajo condiciones que permitan un desarrollo de temperaturas termofílicas como consecuencia de una producción biológica de calor, que da un producto final estable, libre de patógenos y semillas de malas hierbas y que aplicado al terreno produce un beneficio”.

El sector productivo requiere de un aporte de materia orgánica para el incremento de la fertilidad del suelo y el mantenimiento de la imprescindible actividad microbiológica que en él se lleva a cabo.

Al aumentar el contenido de materia orgánica del suelo, aumenta su resistencia frente a la erosión y disminuye el uso de fitosanitarios y fertilizantes químicos y, por tanto, el riesgo de contaminación del medio.

Existen varios sistemas de producción. En el desarrollo de esta ficha se ha elegido el sistema de pilas dinámicas, ya que tiene asociado un menor consumo de energía. El material se dispone en largas pilas o montones de 2 a 4 metros de altura. La aireación se lleva a cabo por convección natural ayudada por volteos periódicos. La frecuencia de los volteos depende de la humedad, textura y estabilidad de la mezcla y se realiza para controlar la aireación. Estos volteos se realizan con varios objetivos: control del olor, mayor velocidad de transformación y control de insectos.

I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Compost de alta calidad obtenido a partir de residuo vegetal y preparado para la venta en planta.

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1-SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

Optimizando un solar de 50 x 430 m se pueden ejecutar unas 20 pilas de compostaje cuyo tiempo de fermentación y maduración es de 90 días.

Mediante el sistema de pilas dinámicas, optimizando también el sistema de volteo, será posible generar 2 pilas de 90 Tn cada 15 días trabajando en modo continuo. Un total de 48 pilas anuales (4.320 Tn).

II.2-INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase inicial

a- Instalación:

- Tipo: Terreno rural de 21.500 m²
- Infraestructuras complementarias
 - Suministro de agua
 - Suministro de luz
 - Línea telefónica
 - Línea ADSL

b- Contexto territorial:

Debe ser un terreno rural relativamente llano, preferentemente de escaso valor agrícola.

c- Equipamiento

- Mobiliario y equipamiento informático de oficina

Mobiliario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Ordenador	1	400,00	400,00

Mobiliario y equipamiento informático			
Impresora	1	99,95	99,95
Mesa	2	49,95	99,90
Silla	6	22,95	137,70
Programa informático	1	800,00	800,00
Teléfono fijo**	1	0,00	0,00
Teléfono móvil**	1	0,00	0,00
Total			1.537,55

(*) Precio mínimo del mercado en 2010.

(**) Las compañías de telefonía ofrecen los teléfonos a cambio mantener un contrato de permanencia.

- Útiles y herramientas

Maquinaria, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Báscula de pesaje de vehículos	1	23.076,30	23.076,30
Volteadora	1	44.000,00	44.000,00
Tractor	1	4.000,00	4.000,00
Medidor de ph y termómetro	1	100	100,00
Medidor de humedad	1	500	500,00
Trituradora	1	1.400,00	1.400,00
Total			73.076,30

(*) Precio medio del mercado en 2010.

II.2.2- Fase de funcionamiento

a- Recursos Humanos

- Perfil y demanda de puestos de trabajo
 - 1 Emprendedor/Jefe de planta: control del proceso de fabricación del compost.
- Cualificación del personal
 - 1 Emprendedor/Jefe de planta: con conocimientos en tratamientos agroquímicos, Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Ciencias ambientales, Biología o Química.

Durante un mes al año se debe contratar un operario temporal, para asegurar el proceso continuo durante las vacaciones del emprendedor.

b- Suministros:

El proceso requiere de un aporte continuado de restos vegetales (6.600 Tn/año) a las que en el supuesto se les atribuye un coste de 19.800,00 €.

Para la producción de compost de calidad se necesitarán correctores de acidez y carbono y nitrógeno adicional (principalmente urea) que variará en función del material de origen empleado. Para el desarrollo del supuesto económico se ha establecido un coste de 3,00 € por Kilo (10.080,00 €/año).

Por último, la cobertura geotextil mejora y protege el proceso. Esta cobertura debe renovarse cada 5 años aproximadamente, de modo que supone un suministro de 2 rollos cada cinco años. Se estima una partida anual aproximada de 300 €.

II.3-INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, mayo de 2010, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Derechos notariales	1.000,00
Registro mercantil	300,00
Papel timbrado	5,00
Gestión	15,00
Acondicionamiento de instalaciones	20.000,00
Mobiliario y equip. Informático	1.537,55
Maquinaria, útiles y herramientas	73.076,30
Total	95.933,85

Para un proyecto de estas características se debe realizar una inversión alta que no supera los 100.000 €. El 76% de la inversión está compuesto por maquinaria, útiles y herramientas (elementos necesarios para el desarrollo de la actividad).

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-95.933,85 €
Flujo de caja* 1	30.163,82 €
Flujo de caja 2	30.441,59 €
Flujo de caja 3	31.002,69 €
Flujo de caja 4	31.575,00 €
Flujo de caja 5	32.158,77 €

Rentabilidad	
k	10%
VAN	21.473,14 €
TIR	18,32%

*Flujo de caja: En finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se comprueba que la inversión inicial se recupera en los cuatro primeros años y, además, se obtendrán unos beneficios actualizados de 21.473,14 € en el tercer año.

Otro de los requisitos que tienen que cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (Coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 18,32%.

18,32% > 10% (el requisito se cumple).

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Se utilizará para la comparación la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ofreció una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

En Tenerife hay compost de diversas marcas, calidades y precios. Por lo tanto, hay que tener en cuenta esta competencia a la hora de llevar a cabo este proyecto.

b- Demanda

Este producto es demandado principalmente por los propietarios de producciones agrícolas, en menor medida se distribuye para labores de jardinería.

II.3.4- Previsión de compras y ventas

Previsión de compras anual			
Descripción	Unidades (t)	Precio (€)	Total anual(€)
Restos vegetales	6.600	3,00	19.800,00
Correctores de acidez, nitrógeno, carbono	3.360	3,00	10.080,00
Rollos (cobertura geotextil)		300,00	300,00
Total			30.180,00

Previsión de ventas			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Compost	4.320	25,00	108.000,00
Total			108.000,00

Se prevé la venta de la totalidad de la producción.

II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad, ya que según el Pay Back (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperarán los 95.933,85 € que hemos invertido en 3 años y 2 meses, es decir, en los cuatro primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas netas	108.000,00 €	109.080,00 €	111.261,60 €	113.486,83 €	115.756,57 €
(-) Costes Totales	70.964,00 €	71.673,64 €	73.107,11 €	74.569,26 €	76.060,64 €

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(-) Amortizaciones	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €
(-)Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	27.488,72 €	27.859,08 €	28.607,20 €	29.370,29 €	30.148,64 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±)Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	27.488,72 €	27.859,08 €	28.607,20 €	29.370,29 €	30.148,64 €
(-)Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	27.488,72 €	27.859,08 €	28.607,20 €	29.370,29 €	30.148,64 €
(-) Impuestos	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
BENEFICIO NETO	20.616,54 €	20.894,31 €	21.455,40 €	22.027,72 €	22.611,48 €
(+) Amortizaciones	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €	9.547,29 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Fecha de actualización: diciembre de 2014

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	30.163,82 €	30.441,59 €	31.002,69 €	31.575,00 €	32.158,77 €

II.3.6- Desglose de costes

Suministros			
Descripción	Unidades (t)	Precio (€)	Total anual(€)
Restos vegetales	6.600	3,00	19.800,00
Correctores de acides, nitrógeno, carbono	3.360	3,00	10.080,00
Rollos (cobertura geotextil)		300,00	300,00
Total			30.180,00

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a*			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual
Gerente	1	2.000,00	2.000,00

Fecha de actualización: diciembre de 2014

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a*			
Operario	1	1.600,00	1.600,00
Total			3.600,00

* Convenio Colectivo nacional de Recuperación de residuos y materias primas, suponiendo 2 pagas extraordinarias [Código: 9904345]

Costes fijos			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total anual (€)
Costes de personal	14	2.000,00	28.000,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Material de oficina	12	50,00	600,00
Basura	1	144,00	144,00
Teléfono ADSL	12	70,00	840,00
Total			33.184,00
Costes variables			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total anual (€)
Suministros	1	30.180,00	30.180,00
Operario (contratado 1 mes al año)	1	1.600,00	1.600,00
Electricidad	12	150,00	1.800,00
Agua	6	700,00	4.200,00
Total			37.780,00
Costes totales			70.964,00

Fecha de actualización: diciembre de 2014

II.3.7- IPC previsto para ese periodo

Ventas netas año 2		
Ventas año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
108.000,00	1,00%	109.080,00
Costes Totales año 2		
Costes Totales año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
70.964,00	1,00%	71.673,64

Ventas netas año 3		
Ventas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
109.080,00	2,00%	111.261,60
Costes Totales año 3		
Costes Totales año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
71.673,64	2,00%	73.107,11

Ventas netas año 4		
Ventas año 3 (€)	Δ IPC	Total anual año 4 (€)
111.261,60	2,00%	113.486,83
Costes Totales año 4		
Costes Totales año 3 (€)	Δ IPC	Total anual año 4 (€)
73.107,11	2,00%	74.569,26

Ventas netas año 5		
Ventas año 4 (€)	Δ IPC	Total anual año 5 (€)
113.486,83	2,00%	115.756,57

Costes Totales año 5		
Costes Totales año 4 (€)	Δ IPC	Total anual año 5 (€)
74.569,26	2,00%	76.060,64

La predicción del IPC se hace a título orientativo y referencial, con las obligadas reservas derivadas de la complicada situación actual.

II.3.8- Amortización

Amortización				
Mobiliario:				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Equipamientos informáticos	499,95	25%	4	124,99
Mobiliario de oficina	237,60	10%	10	23,76
Programa informático	800,00	33%	3	264,00
Maquinaria, útiles y herramientas				
Maquinaria, útiles y herramientas	73.076,30	12,5%	8	9.134,54
Total				9.547,29

Se ha utilizado el método de amortización lineal o de cuotas fijas, que como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.9- Tributos exigibles

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo tanto, tributará por el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre sociedades
Se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%

El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el [Impuesto sobre Sociedades](#) y sobre el tipo impositivo a aplicar, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad.

a- Valor más favorable

Rentabilidad si k=8	
Desembolso inicial	-95.933,85 €
Flujo de caja 1	30.163,82 €
Flujo de caja 2	30.441,59 €
Flujo de caja 3	31.002,69 €
Flujo de caja 4	31.575,00 €
Flujo de caja 5	32.158,77 €
k	8%
VAN	27.800,59 €
TIR	18,32%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-95.933,85 €
Flujo de caja 1	46.363,82 €
Flujo de caja 2	46.803,59 €
Flujo de caja 3	47.691,93 €
Flujo de caja 4	48.598,03 €
Flujo de caja 5	49.522,25 €
K	10%
VAN	84.669,91 €
TIR	40,18%

Se puede observar que, si k (coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene en el 18,32% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 6.327,45 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión aumentaría del 18,32% al 40,18% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentarían en 63.196,77€.

b- Valor menos favorable

Rentabilidad si k=12	
Desembolso inicial	-95.933,85 €
Flujo de caja 1	30.163,82 €
Flujo de caja 2	30.441,59 €
Flujo de caja 3	31.002,69 €

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-95.933,85 €
Flujo de caja 1	13.963,82 €
Flujo de caja 2	14.079,59 €
Flujo de caja 3	14.313,45 €

Rentabilidad si k=12	
Flujo de caja 4	31.575,00 €
Flujo de caja 5	32.158,77 €
k	12%
VAN	15.647,32 €
TIR	18,32%

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Flujo de caja 4	14.551,98 €
Flujo de caja 5	14.795,28 €
k	10%
VAN	-41.723,63 €
TIR	-8,90%

Se puede observar que si k (oste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene, pero los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 5.825,82 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años disminuyeran un 20%, el proyecto dejaría de ser rentable, obteniendo pérdidas en todos los ejercicios, haciendo que la Tasa Interna de Rentabilidad sea negativa.

II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación

Como diferenciación de la competencia se ha de informar a los clientes potenciales de las ventajas y beneficios que tiene el producto:

- La biomasa es una energía renovable, por lo tanto, inagotable.
- El CO₂ que emite es neutro.
- Independencia de los combustibles fósiles.

II.3.12- Canales de comercialización

Comercialización directa: empresa – cliente, sin intermediarios. Será el empresario el que asuma las funciones de comercial.

II.3.13- Determinación del precio de venta

Previsión de ventas	
Descripción	Precio (€)
Compost	25,00

Los precios estimados son los necesarios para preservar la rentabilidad del proyecto.

Es un precio similar al de venta de los competidores.

Habitualmente el precio del compost depende directamente de la materia prima que se emplea para su producción.

II.3.14- Iniciativas de promoción

Se llevarán a cabo diferentes iniciativas de promoción:

- Promoción directa en el punto de venta.
- Visita a potenciales clientes.
- Visita y exposición en ferias de contenido ambiental y agrícola.

II.3.15- Ayudas externas

El emprendedor pueda acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:

<http://www.tenerife.es>

- Agrocabildo:

www.agrocabildo.org

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:

<http://www.camaratenerife.com>

- Emprende.ull:

<http://fg.ull.es/emprendeull/>

- Tenerife Innova:

<http://www.tenerifeinnova.es/>

- Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org>

- Servicio Canario de Empleo:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>

- ICO (Instituto de Crédito Oficial):

<http://www.ico.es/web/ico/home>

- Guía de financiación comunitaria:

<http://www.quiafc.com>

II.4-INFORMACION JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura jurídica

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre [forma jurídica](#), en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites de constitución de la sociedad son los siguientes:

- a- [Certificación negativa de denominación](#)
- b- [Aportación de capital social](#)
- c- [Redacción de los Estatutos de la Sociedad](#)
- d- [Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos](#)
- e- [Solicitud del Código de Identificación Fiscal \(CIF\)](#)
- f- [Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados \(ITPAJD\)](#)
- g- [Inscripción en el Registro Mercantil Insular](#)
- h- [Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil \(BORME\)](#)

II.4.2- [Trámites generales](#)

a- [Trámites previos](#):

- [Calificación territorial.](#)
- [Licencias municipales:](#)
 - Licencia de obra: Si es necesario realizar obras en el local, se solicitará dicha documentación al ayuntamiento correspondiente.
 - Licencia de apertura: Se solicitará en el ayuntamiento del municipio donde se vaya a instalar la empresa.

- Formalización del contrato de arrendamiento o, en su caso, formalización de compra: se recomienda tener un terreno de unos 21.500m² en propiedad para el desarrollo de la actividad.

b- Trámites de apertura:

- Hacienda Estatal
 - Declaración Censal
- Gobierno de Canarias:
 - Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).
 - Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.
 - Hojas de reclamaciones y cartel anunciador.
- Tesorería de la Seguridad Social:
 - Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social
 - Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Dirección Provincial de Trabajo
 - Adquisición y legalización del libro de visitas

c- Otros trámites de apertura

- Registro de la Propiedad:

No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecto a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas, en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

- Tarjeta de transporte:

No será necesaria.

II.4.3- Trámites específicos

a) Autorizaciones

- Autorización para instalación donde se desarrollen operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.

b) Registro

- Registro Integrado Industrial

- [Registro de productos fertilizantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.](#)

c) [Informe preliminar de situación de suelos](#)

II.4.4- Normativa a tener en cuenta

- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales.
- Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos.
- Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos de Canarias.
- RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el Inventario de Suelos Contaminados de Canarias.
- Decreto 39/2014, de 15 de mayo, que modifica el Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y crea el Inventario de Suelos Contaminados de Canarias.
- Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 66/2010 del

- Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.
- Decisión de la Comisión de 3 de noviembre de 2006 por la que se establecen los criterios ecológicos revisados y los requisitos de evaluación y comprobación para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a las enmiendas del suelo.
 - Decisión de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por la que se establecen los criterios ecológicos revisados y los requisitos de evaluación y comprobación para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a sustratos de cultivo.
 - Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
 - Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuáles será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Ambiental.
 - Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.